Aviso Importante: Cambio del porcentaje de retención de IVA a partir del 01/03/2024.

Consultorías financiadas con Contraparte Local.

Por intermedio del presente comunicamos que, debido a cambios en la normativa vigente, a partir del 1/03/2024 aumentará el porcentaje de retención de IVA.

Dicho porcentaje de retención aumentará del 60% al **90** % **del IVA**, abonándose el **10%** restante en forma conjunta con el pago de los honorarios al consultor.

Será responsabilidad del consultor el pago del 10% de IVA a DGI en los plazos establecidos por dicho Organismo.

Los Resguardos por tales retenciones los podrá obtener a través de la web de la Contaduría General de la Nación (SIIF) con su usuario y contraseña\*

En los siguientes enlaces se encuentra el acceso a la consulta, como así también instructivo para realizarla y para solicitar la contraseña de ingreso al sistema en caso de no poseer.

https://www.cgn.gub.uy/siifBeneficiariosPresentacion/login.xhtml

https://www.gub.uy/ministerio-economiafinanzas/comunicacion/publicaciones/acceder-consulta-resguardos

https://www.gub.uy/ministerio-economiafinanzas/comunicacion/publicaciones/solicitar-contrasena-nueva

Asimismo, también podrá consultar las retenciones efectuadas en la web de DGI con usuario y contraseña.

\*Los Resguardos se encontrarán disponibles dentro del mes siguiente al mes en que se efectuó la retención.

Datos adicionales que necesitará para la consulta de resguardos una vez logeado:

Inciso 25

**Unidad Ejecutora 001** 

Tipo de resguardos: Otros